

¿Qué es NYSCB?

La Comisión para los Ciegos del Estado de Nueva York (New York State Commission for the Blind, NYSCB) ayuda a los residentes del estado de New York de todas las edades que son legalmente ciegos o sordociegos a llevar una vida independiente y productiva al proporcionar servicios de asesoramiento vocacional, defensa, capacitación en rehabilitación y empleo.



Niño usando una máquina de escribir en Braille.

Programas NYSCB

Programa de empleo

Un consejero de rehabilitación vocacional puede ayudarle a desarrollar un plan y obtener la capacitación que necesita para alcanzar su meta laboral.

Programa Job Save

Si tiene un empleo y es ciego legalmente, o tiene un diagnóstico que deriva en la ceguera legal dentro de un año, puede ser elegible para los servicios de Job Save. Un consejero de rehabilitación vocacional puede coordinar servicios laborales y de la vista que pueden ayudarle a continuar trabajando productivamente en su puesto.

Programa de Empresas Comerciales (Business Enterprise Program, BEP)

Si usted es un ciudadano de los EE. UU. interesado en administrar su propio puesto de periódicos, cafetería, bar o ruta de ventas, el BEP brinda capacitación para obtener su licencia y ponerlo en funcionamiento, junto con apoyo continuo.

Programas de Vida Independiente/Adultos Mayores

Si usted es un adulto que quiere vivir de la manera más independiente posible, pero no está interesado en un empleo, NYSCB tiene programas para enseñarle las habilidades necesarias para mantener su hogar, viajar de manera segura y mantenerse en contacto con familiares y amigos.

Programa para niños

Su hijo(a) puede recibir servicios en su hogar, en su comunidad y en agencias de rehabilitación. Los asesores de niños brindan consultas educativas y servicios complementarios, coordinación vocacional, servicios de defensa y orientación para su familia.

NYSCB

Para obtener información sobre los servicios, llame al: **1-866-871-3000** o visite: **visionloss.ny.gov**



NYSCB es parte de la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York.



Commission for the Blind

UNA GUÍA PARA LOS SERVICIOS



Niño con camiseta naranja y anteojos, sonriendo mientras mantiene abierta una puerta mosquitera.

PARA NIÑOS NO VIDENTES

viendo
posibilidades
vivir • trabajar • crecer

De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York pondrá a disposición este material en un formato preferido y accesible previa solicitud.

PUB. 4748-S (03/2023)



Niño con una camiseta roja y sentado en un escritorio leyendo un libro en Braille.

¿Quién es elegible?

Cualquier residente del estado de Nueva York que tenga 21 años o menos y sea legalmente ciego o sordociego puede ser elegible para los servicios para niños que proporciona la Comisión para los Ciegos del Estado de Nueva York (New York State Commission for the Blind, NYSCB).

La ceguera legal se define como:

- Una agudeza visual de 20/200 o menos en el ojo mejor o más fuerte con la mejor corrección, o
- Un campo de visión restringido de 20 grados o menos en el ojo mejor o más fuerte.

Comuníquese con NYSCB para obtener ayuda para determinar la elegibilidad.

Servicios para niños

Los servicios que ofrece NYSCB, en asociación con agencias para no videntes, proveedores privados, médicos y especialistas en baja visión, pueden brindarle a su hijo(a) asistencia para alcanzar sus metas y convertirse en un miembro independiente y participante de su comunidad.

El consultor de niños trabajará con su familia para desarrollar un plan individualizado para satisfacer las necesidades de su hijo(a) y complementar los servicios que ofrece su institución educativa.

Los servicios pueden incluir:

- Entrenamiento de habilidades para la vida diaria
- Capacitación para viajes
- Exámenes y asistencia para la baja visión
- Equipo adaptativo
- Evaluaciones de diagnóstico
- Consultas educativas
- Servicios educativos complementarios
- Asistencia social
- Recursos comunitarios
- Actividades de habilidades sociales
- Transición al Programa de empleo

Cómo solicitarlos:

Para obtener más información o solicitar los servicios que ofrece NYSCB, llame a nuestro número gratuito: **1-866-871-3000**

-o-

Visite nuestro sitio web: **visionloss.ny.gov**

También puede comunicarse con la oficina de distrito de NYSCB más cercana:

Albany—NYSCB

Albany District Office
52 Washington St.
Room 202 South Bldg.
Rensselaer, NY 12144
Teléfono: (518) 473-1675

Syracuse—NYSCB

The Atrium
100 S. Salina St., Suite 105
Syracuse, NY 13202
Teléfono: (315) 423-5417

Buffalo—NYSCB

Ellicott Square Building
295 Main St., Suite 590
Correo a: Suite 545
Buffalo, NY 14203
Teléfono: (716) 847-3516

Rochester—NYSCB (Subestación)

Monroe Square
259 Monroe Ave., Suite 303
Rochester, NY 14607
Teléfono: (585) 238-8110



Niña con una camiseta rosa, sentada en una mesa, aprendiendo la técnica mano sobre mano.

Westchester—NYSCB

117 East Stevens Ave., Suite 300
Valhalla, NY 10595
Teléfono: (914) 993-5370

Harlem—NYSCB

Adam Clayton Powell Jr.
State Office Bldg.
163 West 125th St., Suite 1315
New York, NY 10027
Teléfono: (212) 961-4440

Lower Manhattan—NYSCB

80 Maiden Lane, Suite 401
New York, NY 10038
Teléfono: (212) 825-5710

Garden City—NYSCB

711 Stewart Ave., Suite 210
Garden City, NY 11530
Teléfono: (516) 743-4188